

D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE GESTIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN LOCAL

La Inteligencia Artificial (IA) está transformando aceleradamente todos los ámbitos de la vida social, económica y política. En el campo de la gestión pública, su impacto se manifiesta en el uso de herramientas capaces de automatizar procesos, analizar grandes volúmenes de datos, personalizar la atención ciudadana o anticipar demandas de servicios. Esta evolución tecnológica abre oportunidades relevantes para mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la capacidad de respuesta de las administraciones locales.

Sin embargo, el uso de la IA también plantea importantes desafíos. Su introducción en la gestión pública carece, en muchos casos, de un marco regulador específico, de protocolos técnicos adecuados o de mecanismos que garanticen su implementación bajo principios de transparencia, equidad, supervisión humana y rendición de cuentas. Esta situación genera un vacío de gobernanza que puede traducirse en decisiones opacas, externalizaciones poco justificadas o impactos negativos no evaluados adecuadamente.

Este escenario es especialmente sensible cuando se trata de servicios públicos de gestión indirecta, en los que las empresas pueden incorporar tecnologías de IA sin que exista, por parte de la administración, una capacidad clara de evaluación o seguimiento. Asimismo, los algoritmos utilizados para clasificar, priorizar o automatizar decisiones pueden reproducir sesgos discriminatorios si no son auditables ni comprensibles.

La IA no es neutra. Sus algoritmos se basan en datos, modelos y supuestos que afectan directamente la vida cotidiana de las personas. Por eso, la ciudadanía debe participar activamente en su regulación y seguimiento, sobre todo a nivel local, donde los impactos son más cercanos, tangibles y cotidianos.

En este contexto, San Sebastián de los Reyes tiene la oportunidad de dar un paso decisivo para situarse a la vanguardia del uso ético e inclusivo de la IA en el ámbito municipal, estableciendo un marco preventivo que combine innovación, justicia social y control democrático.

Es por todo ello, que el Grupo Municipal socialista considera fundamental que el Ayuntamiento antice este proceso y establezca una hoja de ruta para el uso ético y responsable de la IA. Para esto propone la siguiente **MOCIÓN**:

1. Difusión en la página Web del Ayuntamiento y en la Sala de Atención al Ciudadano, la Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales por parte del Parlamento Europeo en 2022 y la Carta de Derechos Digitales del Gobierno Español en 2021
2. Se valorará la creación de un Registro Municipal de Algoritmos, una vez se ponga en marcha proyectos con IA, accesible a técnicos, concejales y ciudadanía, que documente qué sistemas se utilizan, con qué objetivos y bajo qué controles. Estos algoritmos empleados en procesos sensibles, deberán ser explicables y auditables.
3. Los adjudicatarios de contratos públicos que utilicen algún tipo de herramienta de IA, deberán detallar el uso de ese algoritmo, garantizando que su utilización esté cumpliendo con la normativa vigente en Europa.
4. Crear un Plan de formación continua interna para los técnicos y concejales sobre los límites, sesgos y buenas prácticas en el uso de la IA.
5. Crear equipos multidisciplinares – jurídicos, técnicos e informáticos – que acompañen las áreas donde la IA tenga un peso relevante.
6. El Ayuntamiento garantizará la neutralidad institucional en el USO de la IA, evitando cualquier intento de influir, censurar u orientar ideológicamente sus contenidos o resultados. La supervisión y auditoría de estos sistemas quedará limitada estrictamente a aspectos técnicos, jurídicos y administrativos. Así mismo, se incorporarán mecanismos de auditoría externa e independiente que

verifiquen la integridad de los sistemas prohibiéndose expresamente cualquier manipulación o intervención con fines partidistas o ideológicos.

San Sebastián de los Reyes, 20 de noviembre de 2025



NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



DIEGO DOMINGO GARCIA MUÑOZ
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular



ALEJANDRO GARCIA CARO
Portavoz del Grupo Municipal Vox



JUAN TORRES GARCIA
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente



ANGELA MILLÁN RODRIGUEZ
Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid



MIGUEL ÁNGEL MARTÍN PERDIGUERO
Portavoz del Grupo Municipal Vecinos x Sanse



MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ
Concejala no adscrita



JOSE LUIS TREBOLLE LARRAZ
Concejal no adscrito



ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA
Concejal no adscrito



JAVIER CORTÉS MONASTERIO
Concejal no Adscrito

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE GESTIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN LOCAL.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Concluida su lectura por la señora Sánchez Montero, la Presidencia hace la salvedad de que habiendo sido consensuado en Junta de Portavoces el texto de la declaración institucional, el grupo socialista no ha realizado los cambios habituales en el documento que ha pasado a la firma de los portavoces. En concreto la mención al grupo municipal socialista que aparece en el segundo párrafo de la página 2 de la declaración debería haber sido sustituido por "el Ayuntamiento en Pleno".

Acto seguido, no habiendo peticiones de palabra y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

La Inteligencia Artificial (IA) está transformando aceleradamente todos los ámbitos de la vida social, económica y política. En el campo de la gestión pública, su impacto se manifiesta en el uso de herramientas capaces de automatizar procesos, analizar grandes volúmenes de datos, personalizar la atención ciudadana o anticipar demandas de servicios. Esta evolución tecnológica abre oportunidades relevantes para mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la capacidad de respuesta de las administraciones locales.

Sin embargo, el uso de la IA también plantea importantes desafíos. Su introducción en la gestión pública carece, en muchos casos, de un marco regulador específico, de protocolos técnicos adecuados o de mecanismos que garanticen su implementación bajo principios de transparencia, equidad, supervisión humana y rendición de cuentas. Esta situación genera un vacío de gobernanza que puede traducirse en decisiones opacas, externalizaciones poco justificadas o impactos negativos no evaluados adecuadamente.

Este escenario es especialmente sensible cuando se trata de servicios públicos de gestión indirecta, en los que las empresas pueden incorporar tecnologías de IA sin que exista, por parte de la administración, una capacidad clara de evaluación o seguimiento. Asimismo, los algoritmos utilizados para clasificar, priorizar o automatizar decisiones pueden reproducir sesgos discriminatorios si no son auditables ni comprensibles.

La IA no es neutra. Sus algoritmos se basan en datos, modelos y supuestos que afectan directamente la vida cotidiana de las personas. Por eso, la ciudadanía debe participar activamente en su regulación y seguimiento, sobre todo a nivel local, donde los impactos son más cercanos, tangibles y cotidianos.

En este contexto, San Sebastián de los Reyes tiene la oportunidad de dar un paso decisivo para situarse a la vanguardia del uso ético e inclusivo de la IA en el ámbito municipal, estableciendo un marco preventivo que combine innovación, justicia social y control democrático.



Es por todo ello, que el Grupo Municipal socialista considera fundamental que el Ayuntamiento antice este proceso y establezca una hoja de ruta para el uso ético y responsable de la IA. Para esto propone la siguiente MOCIÓN:

1. Difusión en la página Web del Ayuntamiento y en la Sala de Atención al Ciudadano, la Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales por parte del Parlamento Europeo en 2022 y la Carta de Derechos Digitales del Gobierno Español en 2021
2. Se valorará la creación de un Registro Municipal de Algoritmos, una vez se ponga en marcha proyectos con IA, accesible a técnicos, concejales y ciudadanía, que documente qué sistemas se utilizan, con qué objetivos y bajo qué controles. Estos algoritmos empleados en procesos sensibles, deberán ser explicables y auditables.
3. Los adjudicatarios de contratos públicos que utilicen algún tipo de herramienta de IA, deberán detallar el uso de ese algoritmo, garantizando que su utilización esté cumpliendo con la normativa vigente en Europa.
4. Crear un Plan de formación continua interna para los técnicos y concejales sobre los límites, sesgos y buenas prácticas en el uso de la IA.
5. Crear equipos multidisciplinares - jurídicos, técnicos e informáticos - que acompañen las áreas donde la IA tenga un peso relevante.
6. El Ayuntamiento garantizará la neutralidad institucional en el USO de la IA, evitando cualquier intento de influir, censurar u orientar ideológicamente sus contenidos o resultados. La supervisión y auditoría de estos sistemas quedará limitada estrictamente a aspectos técnicos, jurídicos y administrativos. Así mismo, se incorporarán mecanismos de auditoría externa e independiente que verifiquen la integridad de los sistemas prohibiéndose expresamente cualquier manipulación o intervención con fines partidistas o ideológicos.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

